14° CONCURSO DE ENSAYO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

Del 5 al 23 octubre 2026

Organizado por el Congreso del Estado de Guanajuato, en coordinación con el Poder Judicial del Estado de Guanajuato, la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, y el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, en términos del Convenio de Colaboración Institucional, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas, bajo las siguientes bases:

BASES:

I. OBJETO

Promover, fomentar y estimular entre las personas el análisis crítico y propositivo sobre temas de actualidad en el debate social, con el fin de impulsar el desarrollo de la conciencia cívica y contribuir al fortalecimiento del Estado de derecho en Guanajuato.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes y personas docentes de instituciones de educación superior públicas y privadas, profesionistas, personas investigadoras y cualquier otra residente en el estado de Guanajuato.

No podrán participar:

-Personas servidoras públicas de las instancias organizadoras del concurso.

-Personas que hayan resultado ganadoras (primer, segundo o tercer lugar) en cualquiera de las convocatorias anteriores del Concurso de Ensayo de Investigaciones Legislativas.

La restricción señalada en el segundo supuesto responde al principio de igualdad de oportunidades que debe regir todo proceso de selección abierto a la ciudadanía, conforme al cual la ampliación y renovación de la base de personas participantes constituye una condición necesaria para la legitimidad social del certamen y para el cabal cumplimiento de su objeto: fomentar el análisis crítico entre el mayor número posible de personas de la sociedad guanajuatense.

En ese mismo sentido, impedir la participación reiterada de quienes ya han sido reconocidos evita la concentración del estímulo económico y del reconocimiento público en las mismas personas, favorece la pluralidad de voces y perspectivas en el debate legislativo, y amplía las posibilidades reales de acceso al concurso para quienes aún no han obtenido un lugar, sin que ello prive a las personas no ganadoras de la posibilidad de volver a presentar trabajos en ediciones subsecuentes.

III. TEMÁTICA

Los trabajos podrán ser de índole jurídica, histórica, política, económica o social, haciendo énfasis en los siguientes temas enunciativos, más no limitativos:

-Democracia y participación

-Derechos humanos

-Derecho constitucional

-Derecho electoral

-Inteligencia artificial y regulación legislativa

-Seguridad hídrica y derechos ambientales

-Violencia de género y marcos legislativos

-Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

El tema elegido deberá analizar un asunto de interés y relevancia para la sociedad guanajuatense, que permita generar una reflexión fundamentada y, en su caso, una propuesta de solución.

IV. REQUISITOS DE LOS ENSAYOS

-Estar escrito en idioma español.

-Ser original, individual (no se permitirán coautorías), inédito y no haber sido presentado ante convocatoria diversa a la presente.

-Contener los siguientes apartados:

a) Portada,

b) Índice,

c) Introducción,

d) Cuerpo del ensayo,

e) Conclusiones y

f) Bibliografía.

-La extensión comprendida entre la introducción y el cuerpo del ensayo deberá ser de 15 a 20 cuartillas.

-Tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, párrafos justificados y páginas numeradas.

-La portada deberá incluir únicamente el pseudónimo de la persona autora y el título del ensayo. No deberá contener ningún dato personal; de lo contrario, el trabajo será descalificado.

-La citación bibliográfica deberá realizarse mediante el sistema APA (7a. edición).

-El archivo enviado deberá estar en formato PDF. El tamaño máximo permitido es de 10 MB.

V. RECEPCIÓN DE TRABAJOS

Las personas interesadas deberán enviar su trabajo a través del correo electrónico institucional siguiente:
inileg@congresogto.gob.mx

El correo remitirá un acuse de recibo al correo electrónico de envío, confirmando la recepción del trabajo.

La recepción de trabajos estará abierta a partir del 5 de octubre de 2026 y hasta las 23:59 horas del 23 de octubre de 2026.

Nota: El archivo PDF no deberá contener ningún dato personal; de lo contrario, el trabajo será descalificado.

VI. DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizará bajo el mecanismo de cuádruple ciego (una persona evaluadora por cada instancia co-convocante evaluará cada uno de los trabajos recibidos), por personal especializado de las instancias organizadoras.

La fecha de término de la etapa de evaluación es el 06 de noviembre de 2026.

Los ensayos serán valorados conforme a los siguientes criterios:

Dimensión: desarrollo del ensayo
- Criterios: claridad del título, coherencia argumentativa, cohesión de ideas, sustento de conclusiones y precisión conceptual.
- Escala (1 = Muy bajo 5 = Excelente)

Dimensión: documentación y bibliografía
- Criterios: citas acorde al formato solicitado,fuentes confiables y actualizadas, coincidencia entre referencias en el texto y listado final.
- Escala (1 = Muy bajo 5 = Excelente)

Dimensión: objeto de la convocatoria
- Criterios: contribución al desarrollo de la conciencia cívica y relevancia social del tema.
- Escala (1 = Muy bajo 5 = Excelente)

Dimensión: cumplimiento formal
- Criterios: extensión, formato, estructura (portada, índice, introducción, cuerpo, conclusiones, bibliografía), ortografía y uso de APA 7a.ed.
- Escala (Si / No)

Mecanismo de evaluación

Con el objeto de brindar certeza, objetividad y trazabilidad al proceso de evaluación, la calificación de los ensayos por parte del personal evaluador se realizará mediante un formulario electrónico diseñado en la aplicación Microsoft Forms.

A través de dicha herramienta, cada persona evaluadora registrará de manera individual, y bajo el mecanismo de cuádruple ciego, la calificación correspondiente a cada uno de los criterios señalados en la tabla anterior, así como las observaciones cualitativas que, en su caso, resulten pertinentes.

El aplicativo genera de forma automatizada un concentrado de las respuestas capturadas por la totalidad de las personas evaluadoras, a partir del cual se obtienen los resultados consolidados de cada ensayo.

Con base en dicho concentrado se determina el orden de prelación de los trabajos y, en consecuencia, las personas ganadoras del concurso, lo que permite a las instancias organizadoras sustentar de manera objetiva y verificable el dictamen final.

El perfil de las personas evaluadoras garantiza experiencia en las áreas jurídica, legislativa y de derechos humanos.

Del 06 al 13 de noviembre de 2026, las personas participantes ganadoras deberán enviar desde el mismo correo con el que enviaron su ensayo, un archivo en formato PDF identificado como:

PseudónimoAutora.datospersonales.pdf

El cual deberá contener: pseudónimo, nombre completo, título del ensayo, correo electrónico alterno y dos números de teléfono (al menos uno móvil).

VII. PREMIACIÓN

Primer lugar - $25,000.00
(Veinticinco mil pesos 00/100) y reconocimiento.

Segundo lugar - $15,000.00
(Quince mil pesos 00/100) y reconocimiento.

Tercer lugar - $10,000.00
(Diez mil pesos 00/100) y reconocimiento.

VIII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados a partir del 16 de noviembre de 2026 en la página oficial del Congreso del Estado de Guanajuato: **www.congresogto.gob.mx**

Los trabajos ganadores serán publicados en el sitio electrónico antes citado.

Para tal efecto, las personas participantes deberán ceder los derechos de su obra en beneficio del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el formato que se les enviará por correo electrónico.

Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de las personas ganadoras se llevará a cabo la ceremonia de premiación, la cual se notificará con la debida anticipación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por las instancias organizadoras del concurso, cuya decisión será definitiva e inapelable.

La participación en el concurso implica la aceptación de las bases de la presente convocatoria.

Para cualquier información, comunicarse al correo electrónico inileg@congresogto.gob.mx o al teléfono (473) 102 00 00 Ext. 6081, 6168, 6202 y 6206.